

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-2698

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía de 28 de julio de 2025, por la que se modifica la Convocatoria de subvenciones de ayudas a la creación de empresas locales: Fomento del Emprendimiento en Montilla ejercicio 2025.

BDNS(Identif.) 839747

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/839747>)

En relación con la Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de junio de 2025, por la que se aprobó la convocatoria por la que se ha de regir en este ejercicio 2025 la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Montilla en régimen de concurrencia competitiva, para la CREACIÓN DE EMPRESAS LOCALES: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN MONTILLA.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2025, se aprueba el incremento de los créditos destinados a la citada convocatoria en una cuantía de 20.000 euros, disponiéndose de una cuantía máxima de 50.000 euros, distribuida como sigue entre las líneas de ayuda:

- LÍNEA 1. Incentivos a la creación empresarial: 25.000 €.
- LÍNEA 2. Incentivos al alquiler para el desarrollo de actividad económica. 25.000 €.

El texto completo puede consultarse en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Montilla en la siguiente dirección:

<https://montilla.es/wp-content/uploads/2025/07/98939796C889225D6DD5.pdf>.

Montilla, 28 de julio de 2025.– El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8284 82E3 8D5B A414 9E3E Fecha Firma: 01-08-2025 07:59:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

